



Fecha de ingreso:06-11-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:07-11-2019



2019-19572

Folio:2019-19572
Certificado de ingresos:2019-391404
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELENA ALICIA NEVAREZ HOLGUIN
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA
Observaciones:
Temporal: ☒



VoBo
SUBDIRECTOR-DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 019-051-001
Propietario: ELENA ALICIA NEVAREZ HOLGUIN
Domicilio: CALLE GRANATE LO6 MO COLONIA LA JOYA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
11 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	49.67	0.00	0.00		629.49
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	49.67	0.00	0.00		125.90
TOTALES			99.34	0.00	0.00		\$ 755.39



ESTE MONTO SE PAGA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECCIÓN DE OBRA

ING. EÚIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-11-2019 14:1:51

Usuario:

Dirección: null

302d02145d4159b86480b8e09d7ccee79ece5b17dc365560215008d6fde95b8b45baaa5f2c819f67526fc79be9ab8

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, teléfono y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.